

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35240 *EUROCOAT 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIGNES PARAL·LELS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de las sociedades "Eurocoat 2000, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y "Signes Paral·lels, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), celebrada el 25 de junio de 2010, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de "Signes Paral·lels, Sociedad Limitada" por "Eurocoat 2000, Sociedad Limitada" y consiguiente extinción por disolución sin liquidación de aquélla (absorbida) y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, "Eurocoat 2000, Sociedad Limitada", que adquirirá todos los derechos de la sociedad absorbida por sucesión universal.

Esta fusión se acoge a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril (acuerdo unánime de fusión).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Martorelles, 24 de noviembre de 2010.- Los Administradores solidarios de "Eurocoat 2000, S.L." y de "Signes Paral·lels, S.L.", Juan Enrique Bogaña Segura y Antonio Armenteros Trigo.

ID: A100087575-1